CONTRATO MINIMA CUANTIA
Nº 2314-12-07-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 12 DE JULIO DE 2022
ACTA Nº 000000009 DEL 19 DE JULIO DE 2022

CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	Paula Andrea Mesa Arias
NIT:	800.218.819-4
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 41.959.447
OBJETO:	"ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "SEMBRANDO LA MIGRACIÓN" PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y DE ACOGIDA COMO ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL"
CLASE ADJUDICACIÓN:	Mínima Cuantía (Numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 d la Ley 1474 de 2011.
FECHA DE INICIACIÓN:	19-Julio-2022
FECHA FINALIZACIÓN:	31-Diciembre-2022
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses y hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL:	$ 90.000.000.00
FORMA DE PAGO:	EL **MUNICIPIO** a través del **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso en DOS **PAGOS PARCIALES**, de la siguiente manera: **PRIMER PAGO:** Correspondientes al 50% del valor del contrato. El primer pago se realizará transcurrido el 50% del plazo de ejecución del contrato con previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. **SEGUNDO PAGO:** Correspondientes al 50% restante del valor del contrato. El segundo pago se realizará, cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. En todo caso ambos pagos están sujetos a la previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
SUPERVISOR:	MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ

CONTRATO MINIMA CUANTIA
Nº 2314-12-07-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 12 DE JULIO DE 2022
ACTA Nº 000000009 DEL 19 DE JULIO DE 2022

CDP:	Número 003021 del 01 de julio de 2022
RUBROS	2.1..2.3.2.02.02.008.45 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
PÓLIZA:	Póliza Nº 460-47-994000054933 (Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.) Póliza Nº 460-74-994000005921 (Póliza seguro de responsabilidad civil extracontractual)
AMPAROS SEGURADOS:	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad de los bienes suministrados Pago de Salarios y Prestaciones Sociales y Parafiscales
APROBACIÓN PÓLIZAS:	18 de julio de 2022
RÉGIMEN IVA:	COMUN

En San José de Cúcuta, a los 19-JULIO-2022, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE DESARROLLO, se reunieron las siguientes personas: SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, actuando en calidad de ordenador y MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ, en calidad de Supervisor SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, y PAULA ANDREA MESA ARIAS, actuando en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S., identificada con NIT: 800.218.819-4 como Contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía N° 2314 del 12 de julio de 2022, con Certificado de Registro Presupuestal N° 003144 del 12-Julio-2022.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



SERGIO ANDRÉS MALDONADO HUERTAS
ORDENADOR
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



PAULA ANDREA MESA ARIAS
CONTRATISTA
R/L ICARO S.A.S.



MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ
SUPERVISOR
SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA